

EXpte. D. 3912 / 17-18

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar su adhesión al "Día Mundial del Turismo" que se celebra el 27 de septiembre de cada año proclamado por la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Provinciales

FUNDAMENTOS

Desde sus inicios el surgimiento y crecimiento del turismo estuvo ligado a los avances tecnológicos y cambios sociales. La industria turística argentina se ha desarrollado favorecida por la enorme riqueza de los atractivos turísticos con los que cuenta el país. Argentina es conocida también por sus atractivos culturales, y un ejemplo muy claro es el tango o el folklore. La oferta turística en Argentina es múltiple y variada y cuenta con una importante infraestructura de servicios. Según datos oficiales, durante el 2005, visitaron Argentina alrededor 3.700.000 turistas, que generaron divisas por 3254 millones de dólares. El turismo receptivo se ha posicionado como industria exportadora, al superar incluso los ingresos originados por las ventas al exterior de cereales, petróleo y carne. En tal sentido, con el objeto de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas instituyó 27 de septiembre como Día Mundial del Turismo. Es imprescindible establecer acciones concretas direccionadas hacia una industria turística que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental.

Es necesario promover políticas e instrumentos de turismo competitivo y sostenible, fomentar la enseñanza y la formación en la actividad a fin de transformarlo en una herramienta eficaz para el desarrollo de la economía de nuestra Nación.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputado País, do Bs. As.